

## ¿Cómo obtiene el alumno el certificado de delitos sexuales? (Alumnos que se van a matricular en 2º)

**El alumno de 1º curso, unos 15 días antes de acabar en junio, debe conseguir su certificado de Delitos sexuales.** Es necesario para adjuntarlo al impreso de matrícula (o reserva de plaza, si es un repetidor)

– **Qué es el certificado de delitos sexuales**

– **Cómo obtener el certificado de Delitos sexuales**

**Es un certificado que** permite acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual o, en su caso, la existencia de los mismos. Los certificados emitidos por el Registro Central de Delincuentes Sexuales informan de las condenas firmes dictadas por los órganos judiciales que constan anotadas en el Registro en la fecha en que aquellos son expedidos. Por tanto, la información que proporcionan se limita a certificar la información existente en la fecha de su emisión.

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

El certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, según la normativa española, es el único certificado que se expide para trabajar habitualmente con menores, por tanto, es válido únicamente en España, y no se apostilla ni legaliza. Si desea un certificado para poder trabajar con menores en otro país deberá solicitar un certificado de Antecedentes Penales

Alumnos mayores de edad o sus tutores legales, pueden solicitar:

- **Directamente el Certificado en:**

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA

Dirección: Santa Catalina, 4, 2º/3º

Teléfono: 968225300 - Fax: 968216181

Localidad: Murcia (30004)

NOTA. El alumno o representante deberá llevar una fotocopia del DNI y escribir en la solicitud su nº de Tnº para que le den una clave y descargue en su casa el certificado para imprimirlo.

- **bien mediante solicitud electrónica:**

Tramitación on-line con CL@VET

Para realizar este trámite es necesario estar registrado en el sistema CI@ve o disponer de uno de los distintos certificados electrónicos de la plataforma @firma, como son el certificado de la FNMT, o el DNI-e. Si no dispone de uno de estos certificados, puede realizar la solicitud a través de internet y posteriormente acudir a la oficina más cercana a su domicilio para acreditar su identidad. Localice la oficina más cercana de la FNMT (buscador de la FNMT o de la red de oficinas del Registro CI@ve en:

Agencia Tributaria., Oficinas de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de las Delegaciones de Gobierno

**Para más información**

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

## ¿Cómo obtiene el alumno la declaración de Confidencialidad de información obtenida dentro de la empresa en la que hará las prácticas?

**El alumno cuando se va a matricular** deberá entregar junto a los demás documentos la declaración de confidencialidad firmada, modelo disponible en le Web del centro.

Inicio >> FCT >> CONFIDENCIALIDAD Y DELITOS SEXUALES